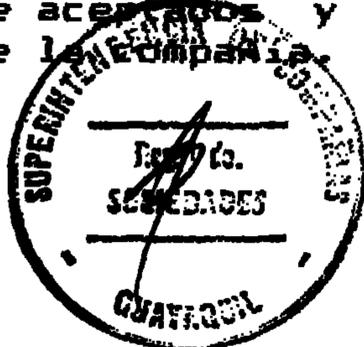


Guayaquil, marzo 3 de 1995

Señor Abogado
NELSON VELASCO IZQUIERDO
PRESIDENTE
INMOBILIARIA MALECON CUATROCIENTOS DOCE -INMOLE C.A.-
Ciudad.-

Señor Presidente:

- 1.- He procedido a revisar el Balance General de Inmobiliaria Malecon Cuatrocientos Doce Inmole C.A. al 31 de diciembre de 1994 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre éstos estados financieros en base a mi revisión.
- 2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de ésta revisión efectúe pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores, en relación a:
 - a) El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
 - b) Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - c) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
 - d) Que los estados financieros sean confiables, hayan sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y estén respaldados en los registros contables de la compañía.



26 ABR. 1995